



INFORME MAYO 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 9, fracción VIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California**, este documento tiene como propósito informar sobre el estado y los avances de la información y protección de datos personales, responde a la normativa vigente y busca garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el actuar de la administración pública.

Durante el periodo comprendido del **01 al 31 de mayo de 2026**, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a fortalecer los principios de **Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas**. Estas iniciativas han sido implementadas con el objetivo de mejorar los mecanismos de acceso a la información pública, facilitar la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

Asimismo, detalla los esfuerzos realizados por la **Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos**, los resultados obtenidos en la atención de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), los tiempos de respuestas, los recursos de revisión presentados, la capacitación del personal, la optimización de los procesos internos, la mejora continua en la atención de la ciudadanía y en la implementación de estrategias para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

SOLICITUDES

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el mes de mayo de 2026, la **Dirección General de Transparencia** del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, recibió un total de **(45) solicitudes** relacionadas al acceso a la información pública y el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición) sobre datos personales.

45

SOLICITUDES

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

	Solicitudes de Acceso a la Información	Solicitudes de Derechos ARCO
	42	03
SOLICITUDES COMPLETADAS	SOLICITUDES EN PROCESO	SOLICITUDES DESECHADAS
38	06	01

REGISTROS DE SOLICITUDES CONTESTADAS POR MES

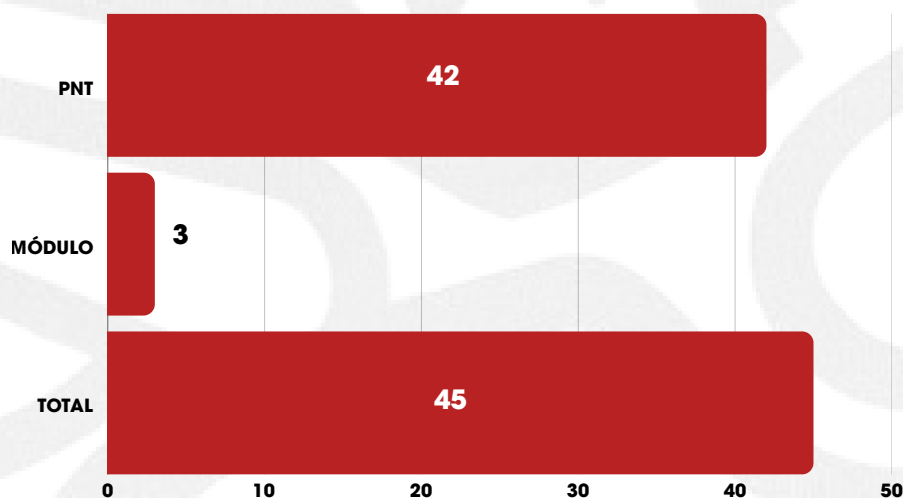
PERIODO MENSUAL	SOLICITUDES CONTESTADAS	TOTAL, ACUMULADO
Enero	123	-
Febrero	51	174
Marzo	76	250
Abril	92	342
Mayo	38	380

SOLICITUDES

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para garantizar el acceso a la información pública y el ejercicio de los Derechos ARCO, la Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, ha implementado diversos canales de recepción de solicitudes, permitiendo a la ciudadanía elegir la vía más accesible para realizar sus peticiones.

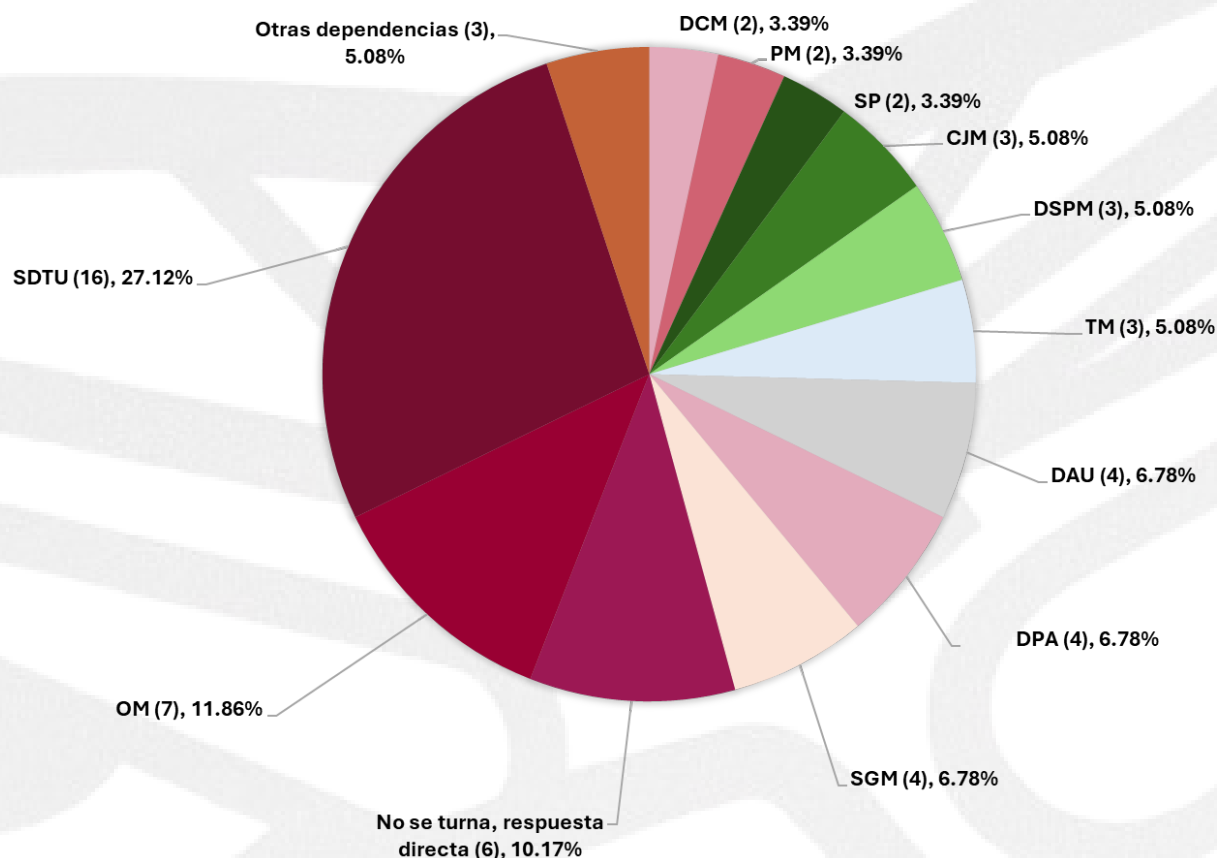
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR MEDIO DE RECEPCIÓN



*NO SE REGISTRARON SOLICITUDES POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se consolidó como el principal canal de recepción de solicitudes, al concentrar 42 de ellas, lo que representa el **(93.33%)** del total. Este dato refleja la preferencia de la ciudadanía por esta herramienta digital que ofrece un acceso remoto y seguro. En segundo lugar, **el módulo de atención presencial** recibió 3 solicitudes equivalente al **(6.66%)**, siendo utilizado por personas que requieren asesoría directa o carecen de acceso a medios digitales. Finalmente, no se registraron solicitudes a través de correo electrónico y/o redes sociales.

* ASIGNACIONES DE SOLICITUDES POR ÁREA



Dirección de Catastro Municipal, **2**

Presidencia Municipal, **2**

Sindicatura Procuradora, **2**

Consejería Jurídica Municipal, **3**

Dirección de Servicios Públicos Municipales, **3**

Tesorería Municipal, **3**

Dirección de Administración Urbana, **4**

Dirección de Protección al Ambiente, **4**

Secretaría de Gobierno Municipal, **4**

No se turna, respuesta directa, **6**

Oficialía Mayor, **7**

Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, **16**

Otras dependencias, **3**

*Del total de 45 solicitudes recibidas durante el mes, se efectuaron 59 turnaciones, en virtud de que una misma solicitud puede ser canalizada a más de una dependencia para su atención.

TEMÁTICA DE SOLICITUDES

Durante el periodo analizado, las personas solicitantes requirieron información relacionada principalmente con los siguientes temas:

- **Administración pública y programas municipales:** Solicitudes relacionadas con acciones de gobierno, funcionamiento de las dependencias, informes de actividades, integración de consejos, programas municipales y cumplimiento de acciones de gobierno.
- **Finanzas públicas, contratos y concesiones:** Requerimientos sobre presupuesto, gasto público, contratación de servicios, concesiones, recaudación e ingresos municipales, incluyendo información sobre proveedores, costos y procedimientos administrativos.
- **Desarrollo urbano, obras y servicios públicos:** Comprende solicitudes sobre obras públicas, infraestructura, uso de suelo, proyectos urbanos, áreas verdes, servicios municipales, permisos y documentación técnica relacionada con el desarrollo de la ciudad.
- **Recursos humanos y normatividad:** Incluye información sobre personal, sueldos, prestaciones, comisiones sindicales, reglamentos, manuales administrativos y aplicación de disposiciones legales.
- **Expedientes y documentación oficial:** Solicitudes de acceso a expedientes, registros, permisos, licencias, padrones, estadísticas y demás documentación generada por las dependencias municipales.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA **8.96** *DÍAS*

Este tiempo se encuentra dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la cual determina un máximo de 20 días hábiles para responder a las solicitudes, con posibilidad de una prórroga en casos justificados.



RECURSOS

DE REVISIÓN

Durante el periodo comprendido del **1 al 31 de mayo de 2026**, se presentaron 03 recursos de revisión derivado de una solicitud de acceso a la información, el cual fue gestionado conforme a los procedimientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

En dichos recursos, la Dirección General de Transparencia emitió las manifestaciones correspondientes.

ADMISIÓN						
No.	Número de expedientes	Número de solicitud	Área	Etapa procesal	Causal	Mes de notificación
1	Ayunt2601954	1120059026000019	Dirección General de Transparencia	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley.	Mayo
2	Ayunt2602351	1120059026000022	Dirección General de Transparencia	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley.	Mayo
3	Ayunt2601323	1120059026000103	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	IV. La entrega de información incompleta	Mayo

OBLIGACIONES *DE TRANSPARENCIA*

VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ayuntamiento de Tijuana, en su calidad de sujeto obligado, informa que, durante el mes de mayo de 2026, no se realizaron nuevas publicaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), debido a que dicho mes no corresponde a un periodo de carga conforme al calendario oficial.

La publicación de información en la PNT se realiza de manera trimestral, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales aplicables. Mayo forma parte del segundo trimestre del ejercicio 2026; por lo tanto, la ausencia de nuevas publicaciones durante este mes no constituye omisión ni incumplimiento por parte del Ayuntamiento, ya que la carga de información se realiza de manera consolidada al cierre del trimestre.

La Dirección General de Transparencia mantiene actualizados los registros correspondientes a los trimestres anteriores y se encuentra actualmente en proceso de integración de la información correspondiente al segundo trimestre (Abril - Junio), la cual será publicada en julio de 2026, en cumplimiento con lo establecido.

El Ayuntamiento de Tijuana reitera su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública, en estricto apego al marco normativo vigente.

OBLIGACIONES

DE TRANSPARENCIA (DENUNCIAS)

DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California, y en apego a las disposiciones vigentes en materia de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, se informa lo siguiente:

Durante el mes de mayo de 2026, **no se recibió ninguna denuncia pública** relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de transparencia atribuibles al XXV Ayuntamiento de Tijuana, conforme a lo previsto en los artículos aplicables de la legislación estatal.

La Dirección General de Transparencia Municipal mantiene activos y disponibles los canales oficiales de recepción de denuncias ciudadanas, incluyendo la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el portal institucional del Ayuntamiento y otros medios electrónicos habilitados, garantizando así el acceso efectivo a mecanismos de participación ciudadana y de vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

La inexistencia de denuncias durante este periodo evidencia el compromiso del Ayuntamiento de Tijuana con los principios de legalidad, apertura, rendición de cuentas y transparencia proactiva, en observancia de las normas que rigen el derecho de acceso a la información pública.

CAPACITACIONES

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

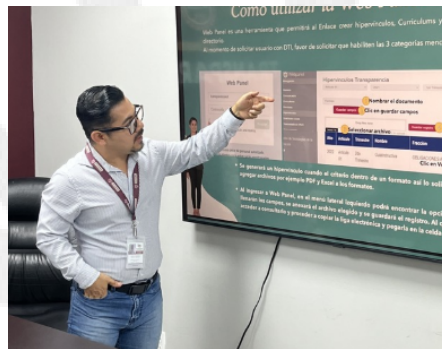
Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de transparencia, en el mes de mayo **se llevaron a cabo tres capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos del Ayuntamiento de Tijuana.**

Durante la jornada formativa se abordaron temas fundamentales enfocadas en las **“Obligaciones de Transparencia”**, como el **llenado y publicación de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia**, así como en materia de **“Solicitudes de Acceso a la Información”**, reforzando las habilidades del personal para garantizar información pública, clara, actualizada y de fácil acceso.

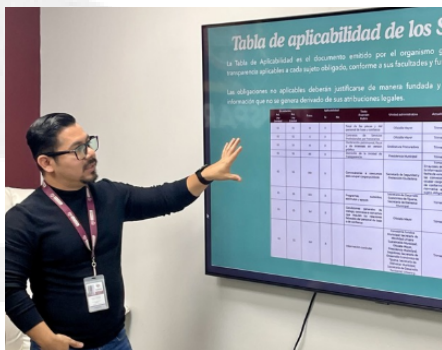
Las capacitaciones fueron organizadas por la **Dirección General de Transparencia Municipal**, reforzando el compromiso del Ayuntamiento de Tijuana con la legalidad, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

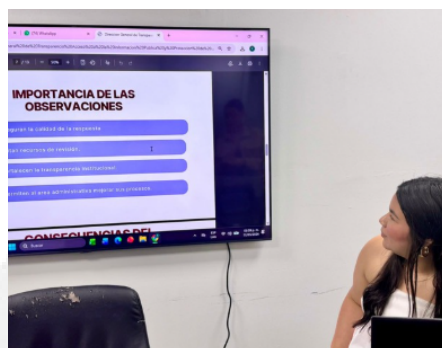
Capacitación en materia de “Obligaciones de Transparencia”.



Capacitación en materia de “Obligaciones de Transparencia”.



Capacitación en materia de “Solicitudes de Acceso a la Información”.



03 SESIONES

DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

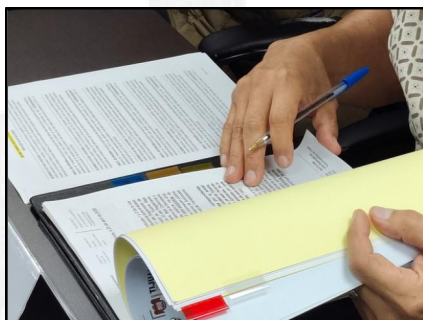
Durante el mes de mayo de 2026, el Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, celebró **(03) sesiones extraordinarias**, en las cuales se realizaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de sus atribuciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

MEDIDAS ADOPTADAS:

Como resultado de dichas sesiones, el Comité emitió **(22) resoluciones** relacionadas con solicitudes de información y aprobó **(12) ampliaciones de plazo** para su atención, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente. Se confirmó **(03)** cambio de modalidad de entrega de la información a consulta directa. Se confirmó la declaratoria de inexistencia de información para la atención a **(01)** solicitudes de acceso a la información. Se emitieron **(03)** resoluciones confirmando proyectos de clasificación de información confidencial y **(02)** de información reservada. Se confirmó la declaratoria de incompetencia para la atención de **(01)** solicitud de acceso a la información.

Durante este periodo, también se presentó el **informe mensual correspondiente al mes de abril de 2026**, en cumplimiento de las disposiciones de seguimiento institucional.

Estas acciones reafirman el compromiso del Comité de Transparencia con una gestión pública sustentada en la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de la ciudadanía de Tijuana.



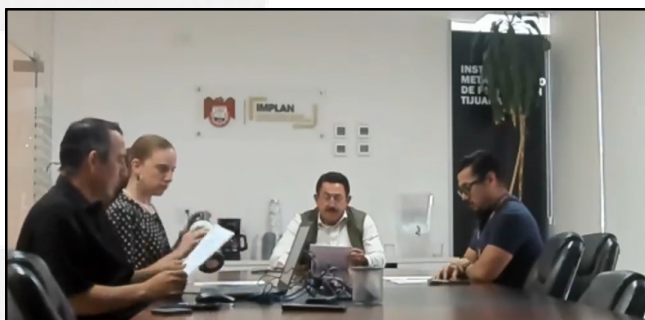
ENTIDADES PARAMUNICIPALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Durante el mes de mayo de 2026, la **Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana** participó activamente en las sesiones de los Comités de Adquisiciones de las entidades Paramunicipales, ejerciendo su facultad de asistencia con derecho a voz, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la administración pública municipal.

En dichas sesiones celebradas en el periodo que se informa, se atendieron asuntos relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios y diversos procedimientos administrativos de las entidades Paramunicipales, conforme al orden del día establecido por cada comité.

De esta manera, la **Dirección General de Transparencia** mantuvo su participación en las sesiones de los Comités de Adquisiciones de las entidades **Paramunicipales durante el mes de mayo de 2026**, en apego a las disposiciones normativas correspondientes.



SESIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Durante el mes de mayo de 2026, **el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tijuana llevó a cabo diversas sesiones**, entre ellas una sesión extraordinaria, así como la apertura de propuestas y lecturas de fallo para la adquisición de equipos de cómputo.

Todas las sesiones se realizaron en estricto apego a la normatividad vigente, garantizando eficiencia, objetividad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Asimismo, **se destaca la participación del Director General de Transparencia, Lic. Juan Dámaso Ibarra Bribiesca**, en las sesiones efectuadas durante el mes. Dichas sesiones fueron transmitidas en vivo con el propósito de asegurar el acceso público a la información y fortalecer la rendición de cuentas, reafirmando el compromiso institucional con la legalidad y las buenas prácticas administrativas.





INFORME MAYO 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES